

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Uff. y Estran. 72
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCCIONES.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración calle del Rubio, 23, pral.

AÑO XXII. NUM. 5122 DE LA NOCHE.

MADRID. MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1871.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO NUM 23

VAPORES-CORREOS DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS.—Saldrán de Marsella para MANILA los días 10 y 24 de diciembre. Se expenden los billetes en la agencia J. Debut, Alcalá, 31.

VEASE EL ANUNCIO DEL BAZAR de la Unión.

CABANES INGLESES IMPERMEABLES. «El Buen Gusto», Carretas, 19.

VAPOR para la Habana.—Véase anuncio.

IMPORTANTE.

La sociedad de Fomento del puerto de Pasajes anuncia en la Gaceta del día 3 de diciembre la subasta pública para la ejecución de 670000 metros cúbicos de dragado en el puerto de Pasajes.

Se facilitan ejemplares impresos de los pliegos de condiciones, presupuesto y modelo de proposición en casa de D. Pablo Nanot, calle del Carmen, 39.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica en lugar preferente el resumen del parte telegráfico del capitán general de la isla de Cuba, de que ayer dimos cuenta casi en iguales términos que lo hace hoy el periódico oficial.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican hoy varios decretos concediendo a Agustín Sospedra Aicart rebaja de cuatro meses en la condena de un año y un día de prisión correccional que actualmente sufre en el presidio de Valencia, en causa sobre lesiones; á Basilio de la Rica y Fernández indulto de la multa de 12000 pesetas que le fué impuesta por el delito de defraudación, y de la de 125 pesetas á que también fué condenado por el conexo de usar á sabiendas precintos ilegítimos; y á Joaquín y Jacinto Perchó y Pito indulto del resto de la pena de 17 años de cadena temporal que actualmente sufren.

Por real orden de 30 de noviembre expedida por el ministerio de Gracia y Justicia, se declaran suprimidos los marquesados de Castellí, de Casa-Lorano, Hermida y San Miguel de Aguayo,

así como los condados de Saucedilla, de Poblaciones y Villar de Fuentes, por haber trascendido el término legal desde que por segunda vez se publicó en la forma establecida la vacante de dichos títulos.

Se ha resuelto que los aspirantes á la habilitación para hacer oposiciones á las plazas de secretarios de juzgado de instrucción y tribunales de partido que hubiesen hecho los estudios á que se refiere el art. 25 del reglamento de 10 de abril de 1871 en los establecimientos que señala el artículo 26, pueden ser admitidos á examen de aquellos, sin hacer constar que tengan el título de bachiller ó los estudios que comprende la segunda enseñanza.

Precedido de un razonado preámbulo inserta hoy la Gaceta un decreto del ministerio de Fomento, determinando los derechos que conceden los títulos de ingeniero agrónomo, perito agrícola, perito agrónomo, agrimensor perito tasador de tierras y agrimensor.

Con arreglo al decreto de que arriba damos cuenta, los derechos que concede el título de ingeniero agrónomo son: 1.º El desempeño de las cátedras de la enseñanza agrícola en todos los establecimientos oficiales, y opción á las de la facultad de ciencias y estudios de aplicación de la segunda enseñanza, según lo determinen las leyes.

2.º La práctica de los apeos y tasaciones de fincas rurales que hayan de hacer fe en juicio, con tal de que no sean montes.

3.º El desempeño de las plazas administrativas que requieran conocimientos agronómicos, los cuales se determinarán en los reglamentos especiales.

4.º La ejecución de los servicios periciales del ramo, como formación de comisiones para estudiar ó informar sobre los medios de extinción de alguna plaga del cultivo, peritación de estragos causados en las cosechas por algún accidente meteorológico, inundaciones ú otra cualquiera causa.

5.º La formación y renovación de la estadística agrícola, ó la ocupación de las plazas necesarias en las brigadas de catastro para clasificar y valorar los terrenos que aquellas midan y parcelen.

6.º La dirección y administración de las explotaciones agrícolas de fincas rurales, no forestales pertenecientes al Estado, encargándose de la formación del expediente de venta y de su tasación cuando hayan de desamortizarse.

7.º La intervención facultativa agronómica en los canales de riego y distribución de aguas cuando sean costeados por el Estado; saneamiento de terrenos pantanosos, ó cualquiera otro trabajo agrícola que aquel costee.

Los derechos que concede el título de perito agrícola son los siguientes:

1.º La práctica de los apeos y tasaciones de fincas rurales cuando hayan de hacer fe en juicio, siempre que la extensión de los predios no pase de 30 hectáreas y no sean montes.

2.º El de optar al desempeño de las plazas de ayudantes de montes mientras dicho cuerpo no tenga un personal propio para ellas.

3.º El servicio de las plazas de maestros de agricultura ó jefes prácticos de las granjas-escuelas, creadas ó que se creen.

4.º Auxiliar en sus trabajos á los ingenieros agrónomos, como, por ejemplo, en los de la estadística agrícola, medición y tasación de fincas que pasen de 30 hectáreas, y demás casos en que aquellos necesiten un personal subalterno.

Los derechos ó atribuciones que conceden los títulos de perito agrónomo y el de agrimensor perito tasador de tierras expedidos hasta la fecha, son los marcados para el perito agrícola; debiendo, sin embargo, ser preferidos estos últimos para los señalados en los párrafos segundo y tercero.

Los derechos que conceden los títulos de agrimensor, dados hasta la fecha por las escuelas de Arquitectura y Bellas Artes, son:

1.º Levantar planos, parcelar y apurar fincas rurales de cualquiera extensión que estas sean, y hacer la clasificación y valoración de las que no pasen de 30 hectáreas, siempre que en este último caso se justifique la falta en el partido judicial del personal citado anteriormente.

2.º Practicar las cubicaciones de desmontes y afros de cualquier producto, siempre que hayan de hacer fe

en las cuentas del Estado ó sean necesarios en casos judiciales.

3.º La ocupación de las plazas de ayudantes de montes, cuando no lo soliciten peritos agrícolas, agrónomos ó agrimensores peritos tasadores de tierras, en cuyo orden serán preferidos.

Ha sido trasladado á la cátedra de matemáticas, vacante en el instituto de Alicante, dotada con el sueldo anual de 3000 pesetas, D. Ramon Banús y Castelví, que desempeña la misma asignatura en el de Jativa.

Por decretos del ministerio de Ultramar se declara cesante á D. Federico Villacampa, jefe de administración de primera clase, ordenador central de pagos de la isla de Cuba; se asciende á esta plaza á D. Manuel de Poreda y Amourin, interventor de aquella ordenación; y se nombra para esta vacante á D. Rafael Fernandez Neda, jefe de negociado de primera clase en el ministerio de Fomento.

El gobernador superior civil de Puerto Rico dice con fecha 11 de noviembre último que el estado sanitario de aquella provincia es regular.

La temperatura mínima de Madrid fué ayer de 0.8 grados.

Segun los partes recibidos, ayer nevó en Avila, y llovió en Bilbao y Búrgos.

SEGUNDA EDICION.

La Revista de archivos, bibliotecas y museos, periódico que cada día da nuevas muestras de su grandísima utilidad, está publicando, entre otros trabajos notables, un curioso catálogo de documentos de Hacienda conservados en el archivo general central. Solo se comprende su importancia pasando la vista por dicho catálogo, que comprende infinito número de documentos y legajos.

Se ha propuesto á la real academia Española por varios de sus individuos de número, entre ellos los Sres. Canalejas, Fernandez Guerra y Valera, que por aquel cuerpo literario se redacte y publique una gramática comparada de las lenguas neolatinas, habladas y escritas en la Península.

Hemos tenido el gusto de ver en casa del Sr. D. José Campo, calle de Cádiz, núm. 16, donde se halla de manifiesto la primera entrega de la publicación para piano titulada *La Melodía*, que contiene un precioso nocturno del Sr. Liaños y una linda mazurca del Sr. Falco, ambas composiciones dignas, en nuestro concepto, de la gran aceptación que ha obtenido del público inteligente, tan preciosa cuanto barata publicación.

Anoche, como habíamos anunciado, se efectuó el gran banquete con que el distinguido cuerpo de artillería celebró los días de su patrona (Santa Bárbara), en el acreditado café Europeo, calle de Sevilla. Asistieron á dicho banquete sesenta artilleros entre jefes y oficiales, reinando la más fraternal armonía. Se repitieron los brindis en que se confundieron los de jefes y subalternos, todos discretos y oportunos, alusivos á la festividad del día y algunos al bello sero. Reinó la más completa alegría, terminando á las diez de la noche, saliendo todos muy satisfechos de la magnífica comida y elegante servicio del establecimiento.

Leemos en la *D. sesión*: «Ayer decían los sagastinos que la cuestión de Cuba y la del Banco de Paris obligarian tal vez al gobierno á abrir de nuevo las Cortes».

El *Argos*, que dedica gran parte de su atención á los asuntos de Cuba, cree que es peligroso aceptar cualquier plan de guerra que no haya sido formado por el capitán general de la isla, y pide que si el gobierno tiene confianza en la primera autoridad de aquella Antilla, se le envíen soldados en suficiente número para acabar de una vez con la insurrección.

Dice la *Iberia* que no es cierto, como ha dicho algun periódico, que el gobernador de Madrid, Sr. Gonzalez Alegré, haya querido enterarse de la opinión política de cada vecino de Madrid en particular.

El día 2 inauguró sus tareas el Parlamento sajón. El discurso del trono habla del restablecimiento de la dignidad imperial, de la parte gloriosa que las tropas sajonas han tomado en esta empresa y de la abnegación y patriotismo

—¡A fuerza de buscar el fin del fin, sobrino mio, llegas á la estupidez!
—¡Córnel espítoate.
—Muy fácilmente. Para el banquero, para su mujer, para Magdalena, el Clameran que ha muerto será un hijo natural de mi padre, nacido en Hamburgo durante la emigración, y de aquí que sea natural que haya tratado de dejar sus bienes á la familia. Esto es lo que mañana referirás á tu honrada madre.
—¿Qué andad así?
—¿Por qué?
—¿Pueden ir á buscar datos?
—¿Quién? ¿El banquero? ¿Con qué objeto? ¿Qué le importa que yo tenga ó no un hermano natural? Heredo, mis documentos están en regla, me paga y se acabó.
—¿Por él en efecto?
—¿Pienzas que Mad. Fauvel y su sobrina se pongan en guardia? ¿Por qué? No tienen la menor sospecha, y el mas pequeño paso podría comprometerlas. Aun dudas de mi secreto, no las temo. Raul buscaba otras razones que oponer sin encontrarlas.
—Corriente, te obedeceré; pero tengo que acudir á la bolsa de Mad. Fauvel.
—¿Por qué?
—¡Pardiez! ¡Tú eres rico, querido tío!
—Pues bien,—esclamó Luis con aire de triunfo,—acude á su bolsa. ¿No estamos reunidos? ¿No has dicho de mí bastante mal para estar en el caso de no admitir nada mio? Cuando conozcas del todo mi plan, dirás como yo que es de éxito seguro.
El plan de Luis de Clameran era de los mas sencillos, y por esto desgraciadamente tenia condiciones de éxito.
—Si hasta hoy no has comprendido, sobrino mio, voy á explicártelas.
—Esqucho.
—Yo he sido el primero que me he presentado á Mad. Fauvel para decirle: «la bolsa ó la vida», ó lo que es lo mismo: «la bolsa ó el honor». Esto era fuerte, y como yo esperaba, la he inspirado profunda repulsión.
—Repulsión es poco, querido tío.
—Lo sé.
—Entonces te he buscado y te he lanzado á la escuela: no trato de halagarte, pero te diré que has obtenido desde el primer momento un éxito grande. Yo asístí escondido á vuestra primera entrevista y estuvaré sublime; hablaste de perlas y te hiciste dueño de su corazón.

—¿Y sin tí?..
—Déjame acabar. Esta era el primer acto de nuestra comedia. Pasemos al segundo. Tus locuras, tus gastos, tus desórdenes, cambiaron nuestras posiciones respectivas, y Mad. Fauvel, sin dejar de adorarte, te tuvo miedo y acudió á mí á reclamar auxilio, asistencia.
—¡Pobre mujer!
—Confiesa que yo, en aquellas circunstancias, estube grave, paternal, indignado, pero enternecido. La antigua prohibición de los Clameran se reflejó en mí. Con idé como debía in conducta, y Mad. Fauvel, cambiando de pensar, me ha estimado, me ha bendecido.
—Ese tiempo está lejano.
Luis no se dignó contestar á esta irónica interpelación y prosiguió:
—Llegamos á la tercera fase, durante la cual, teniendo Mad. Fauvel á Magdalena por consejera, nos ha apreciado casi en nuestro justo valor. ¡Oh! no te hagas ilusiones; nos ha temido y despreciado tanto al uno como al otro; y si á tí no te odia con todas las fuerzas de su alma, es porque una madre tiene siempre tesoros de indulgencia; una madre solo sabe despreciar y querer á un hijo.
—Ella me ha hecho creer que me quiere, y en tales términos que casi me ha conmovido.
—Y á mí también,—dijo Clameran con gravedad comica.—En fin, estamos en que Mad. Fauvel temblaba; Magdalena sacrificándose habia sacrificado á Próspero cuando la existencia del Gaston nos fué revelada. Desde entonces tu conducta cerca de Mad. Fauvel te ha dejado blanco como la palma, mientras que á mí has procurado revestirme de los mas negros colores, y hoy á los ojos de la tía y la sobrina soy la pernicioso influencia que te arrastra al mal.
—En efecto, en eso estamos.
—Pues bien; llegamos al quinto acto: por consecuencia necesitamos echar mano de recursos que sostengan el interés.
—¿Nuevos recursos?..
—Te parece difícil, ¿eh? Pues nó la más fácil; escucha bien, que de tu habilidad depende nuestro porvenir.
Raul se acomodó en su silla, y repuso:
—Soy todo oidos.
—Mañana irás á ver á Mad. Fauvel y le dirás lo que hemos convenido respecto á la muerte de Gaston. No te creo

zaplas con la mayor sencillez posible, evitando los derechos de sucesión, siempre considerables.
Un medio muy sencillo le ocurrió, y era que Gaston por una escritura asociase á su hermano á sus empresas, reconociéndole la mitad del capital, y de este modo no tenían que pagar derechos mas que de la mitad de la herencia.
Gaston accedió con júbilo la proposición, aun mas que por la economía que su hermano encontraba á su muerte, por poder partir los bienes aunque viviera.
Firmose, pues, una escritura de asociación entre ambos hermanos para la explotación de una fábrica de fundición de hierro, figurando haber puesto cada hermano quinientos mil francos de capital.
Cuando se le presentó á Luis á firmar la escritura pareció oponerse por un exceso de delicadeza.
—¿Para qué estas preparativos?—decía.—¿por qué esta inquietud por una indisposición de que no conservarás ni un la memoria dentro de ocho días? Mientras tú vivas, lo que tienes es de los dos porque tú lo quieres, y si mueres soy tu heredero. ¿Para qué más?
—¿Vanas palabras!
Gaston no era de esos hombres cuya voluntad vacila. Cuando adoptaba una resolución la llevaba á cabo sin remedio.
Después de una larga y heróica resistencia, que hizo resaltar su desinterés y buen carácter, Luis se resignó á poner su firma en aquellos papeles que llevaba el abogado.
Estaba hecho. La justicia humana, todos los tribunales del mundo, no podrían ya impedir que Luis fuera dueño de la mitad del capital de su hermano.
La posesión de sus bienes era definitiva, y aunque Gaston hubiera querido retractarse de aquella determinación, no era ya posible.
Las mas extrañas sensaciones conmovieron entonces el alma de Luis.
Perdía casi la cabeza; estraviado por ese delirio pasajero de las personas que por una brusca transición pasan de la miseria á la opulencia.
Gaston viviese ó muriese, Luis poseía ya legítima y honradamente 25000 libras de renta sin contar los beneficios de la fabrica.
En ningún tiempo se había atrevido á

esperar riqueza semejante, y sus deseos estaban más que satisfechos. ¿Que le faltaba ya?
Le faltaba poder gozar en paz de aquella fortuna que venia derrasándose. Aquel beneficio que hubiera podido llamarle de alegría, inflamaba su corazón de cólera y de despecho. Y aquella dicha, aquella fortuna en tal momento le parecía una amargura de la suerte.
Lejos de agradecerle á su hermano tal desinterés; hacia á Gaston responsable del horror de su situación.
Sus cartas á Raul durante algunos dias revelaban las luchas de su pensamiento.
«Tengo 23000 libras de renta,—escribia pocas horas después de haber firmado la escritura,—y esta suma, la tercera parte, hace un año me hubiera hecho el mas feliz de los hombres. ¿Para qué me sirve hoy? ¡Todo el oro de la tierra no lograría mejorar nuestra situación, darnos un solo obstáculo! Tenías razón he sido imprudente, y pago harto cara mi ligereza. Estamos y comprometidos en tan rápida pendiente, que no podemos detenernos ni retroceder. Rico ó pobre, debo temblar mientras una entrevista entre Gaston y Valentina sea posible. ¿Renunciará Gaston á ver á esta mujer querida?»
No, Gaston no renunciaba.
Y la prueba es que en medio de su delirio, de sus sufrimientos, había pronunciado muchas veces su nombre.
No iba mejor, porque á pesar de su tratamiento enérgico, los síntomas no desaparecían, y los dolores se presentaban, ya en el corazón, ya en la cabeza, mas violentos cada vez.
Sin embargo, á fin de semana el enfermo tuvo dos dias de mejora, se levantó y pasó algo.
Era una sombra de lo que había sido, y en diez dias parecia haber envejecido diez años. El mal en organizaciones fuertes se cura doblemente; y como no puede abatirlas, las destruye.
Quince dias antes Gaston apareció en toda la robustez de la edad madura y ahora un anciano encorvado cuyas piernas podían sostener apenas su cuerpo estenuado.
Apoyado en el brazo de su hermano, atravesó la pradera para ir á la finca, y allí, sentándose no lejos de un hornillo, declaró que se sentia mejor, que casi renegaba.
—E' estoy acostumbrado á un clima

